



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 27 SEP 2022

VISTO el Expediente N° 31096/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante Resolución Interna N° 133/2022 solicita designación del Ingeniero EDGARDO ERNESTO ROMERO en 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Dibujo de Construcciones I", a partir del 10 de junio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

- Que el Ingeniero EDGARDO ERNESTO ROMERO se desempeñó en las horas mediante Resolución N° 1739/2021, con vencimiento el 31 de marzo de 2022.
- Que el Consejo Asesor avaló el ofrecimiento.
- Que por Expte N° 31148/2019 se tramita el Concurso.
- Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria (fojas 35).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ingeniero **EDGARDO ERNESTO ROMERO**, DNI N°: 16.132.111, como Docente Interino en 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Dibujo de Construcciones I" de 4º Año MMO "A" y "B" -5 (cinco) hs. cat. en cada curso- del Instituto Técnico, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumplá la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º: La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN N° 0975 2022

Mue.

Los de la
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani
ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN